

MENDOZA, **26 MAR 2026**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 4830/2026, en las que el Ing. Agr. Sergio MARINELLI, Superintendente General de Irrigación de la Dirección General de Irrigación de la provincia de Mendoza, solicita el aval institucional de esta Casa de Estudios para la publicación del libro referido a la temática de la Hidrología;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento General de Irrigación cuenta con un sello editorial "IRRIGACION EDITA" que realiza publicaciones sustentadas en las diversas líneas de acción que lleva adelante el organismo administrador del agua de Mendoza.

Que, para esta obra colectiva se ha invitado a diversos autores, principalmente a los especialistas de la Dirección General de Irrigación, investigadores, docentes locales y extranjeros que aportan desde su labor diaria ejemplos concretos de la aplicación de la Hidrología como herramienta para la gestión hídrica.

Que es de suma importancia para la publicación del mencionado libro, contar con el aval de nuestra Institución, con la incorporación de nuestro logo en la contratapa del libro.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución Nº 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Aval Académico de esta Institución para la incorporación de nuestro logo en la contratapa del libro que aborda la temática de la Hidrología con el sello de la editorial "IRRIGACION EDITA" perteneciente a la Dirección General de Irrigación de la provincia de Mendoza.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI Nº 139/2026**